



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-IN-008/21, denominado *Relevamiento de información sobre la Auditoría especial al procesamiento del trámite SIVETUR 201642150559 por la presunta omisión del comiso del vehículo turístico con placa de control HBCH36 en Administración de Aduana Frontera Pisiga*, ejecutado en cumplimiento a instrucción impartida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, mediante Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI-N° 92/17 de 14 de noviembre de 2017, realizado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante memorándum N° AN-UAIPC-M-035/21 de 5 de abril de 2021.

### Conclusión:

Como resultado del Relevamiento efectuado, se concluye que NO ES PROCEDENTE dar inicio a una Auditoría especial al procesamiento del trámite SIVETUR 201642150559 por la presunta omisión del comiso del vehículo turístico con placa de control HBCH36 en Administración de Aduana Frontera Pisiga, toda vez que se establece la existencia de indicios de responsabilidad civil, conforme al Art. 31° de la Ley 1178, en contra de Marcelo Dayler Mujica Árias, con C.I. 5967669 LP, por un importe de Bs52.241,50 (Cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y uno 50/100 bolivianos), sin embargo, por la relación costo beneficio que representa su recuperación por la vía coactiva, en aplicación a la Norma 257 "Economía" de la Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/144/2019 de 20 de noviembre de 2019, que aprueba las "Normas de Auditoría Especial" y al artículo 10° "Costo de la Auditoría" de la Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019, que aprueba el "Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad", corresponde a la Gerencia Nacional Jurídica, a través de la Unidad Legal de la Gerencia Regional Oruro, la recuperación del daño económico establecido por mecanismos alternos al de las acciones judiciales.

U.A.I.  
Calleja  
Averanga F.  
A.N.

U.A.I.  
Molina  
Parsons  
A.N.

U.A.I.  
Molina  
Sive U.  
A.N.

La Paz, 31 de mayo de 2021